



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 0090 /  
EN CONCON, 19 ENE 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19880, Artículo N° 3.
- d) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250, Artículo N° 10.
- e) Resolución 55/92 de Contraloría General de la Republica.
- a) Solicitud de Pedido N° 03, de fecha 05/01/2015 requerida por Ruth San Martín F., Directora (s) CESFAM, para Adquisiciones.
- b) Bases de Licitación del servicio.
- c) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 003, de fecha 05/01/2015 ✓

DECRETO

**APRUEBESE**, las Bases de Licitación que son parte integral de la Propuesta Pública denominada “Arriendo Electrocardiógrafo y Servicios de Telemedicina”, para su utilización en el Centro de Salud Familiar, según Solicitud de Pedido N° 03, adjunta.

1. **IMPÚTESE** los gastos a la Cuenta Presupuestaria 215-22-08-999, cuenta “Otros”.
2. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LITIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

**Distribución**

1. Sec. Municipal ✓
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones Salud.
4. Archivo DESAM ✓